

AÑO III. NÚMERO 35

En Almería UNA peseta al mes.

Fuera 3'50 trimestre.

7 Semestre. 14 un año.

Pago anticipado.

EL BUSILIS

INTRINGULIS POLÍTICO

DIRECTOR, FRAY MAGIN

Almería 11 Octubre 1892

Los anuncios se publican en prosa ó verso, según tarifa de la cuarta plana.

Toda la correspondencia al director.
Real 25.

La Renta del Matadero.

Allí está que se puede ver, y es caso que merece la pena de darse una vueltecita por allí, á las horas de oficina, y tomar nota de él, por si por algun accidente fortuito, llegara á desaparecer; por que ciertamente es lo que hay que ver, aun entre las cosas de ver ¿Que que es? el pliego de condiciones para la subasta de los arbitrios sobre las carnes de las reses que se sacrifican en el matadero público para el consumo del id. ¿Que qué tiene de particular? Pues tiene defectos que no puede apreciarseles como léves; tiene defectos que á ser costumbre exigir responsabilidad á las autoridades, el Ayuntamiento habria incurrido en responsabilidad por cuanto entre las cláusulas del documento figuran artículos del reglamento de mataderos para las provincias, y la observancia de éstos preceptos, no está sometida á la potestad ni de los individuos de la comision de abastos, ni de ningun Alcalde, ni de ningun Gobernador, ni de ningun Juez, ni de ningun magistrado, ni de ningun Ministro de la corona ni del Rey. La ley mientras es, impone á todos el deber de acatarla. Pero no solo incluyen entre las condiciones del referido documento las prescripciones de la ley: hay más; y es que no estan todos los artículos, han incluido los que les ha parecido mejores, como si el articulado del dicho reglamento fuera una bandeja de cigarros ofrecidos gratis á elegir. Y en vista de estas consideraciones ¿Que tiene que ver el arrendatario de los arbitrios con las prescripciones del reglamento? El arrendatario no tiene que hacer más que recibir las cantidades que importe el impuesto de arbitrios sobre las reses sacrificadas y todo lo más que puede estender sus funciones es á intervenir en el peso. La ley contenida en el reglamento reza con el abastecedor,

con el cortador ó expendedor y con el personal dependiente del Ayuntamiento determinando las reglas á que cada uno ha de ajustar sus funciones. Con el arrendatario del impuesto no reza nada ¿Para qué pues se consiguan esos artículos del reglamento en el pliego de condiciones? ¿Es para que los haga observar? ¿De quien es jefe? ¿Es para que las observe? ¿De quien es subalterno? Absolutamente de nadie es ni una cosa ni otra: hasta la percepción de los derechos debiera ser de manos del Fiel del Ayuntamiento.

Resulta evidentemente que á nada conduce la inclusión de los artículos del reglamento en el referido pliego de condiciones si no es á manifestar la equivocada creencia de que la observancia de los dichos artículos es potestativa de las partes contratantes y la ignorancia respecto á la calidad jurídica de la entidad arrendatario de los derechos de que se trata.

Otras condiciones se contienen en este documento que son de deplorar todavia más. Se concede por ellas al Arrendatario el derecho de proponer al Alcalde los individuos que han de ser nombrados para practicar el degüello y preparación de las reses. Pero esta cláusula no se observa, queda incumplida en lo que respecta á los nombramientos, y lo que ocurre es, que el arrendatario dispone ante si y por si de estos destinos nombra y despide á los que se le antoja sin contar con mas autoridad que la suya. De lo cual resulta que los matarifes que por ministerio de la Ley estan bajo las inmediatas ordenes del Fiel del Ayuntamiento y mas aun del Inspector de carnes desconocen la autoridad de estos, y hasta ignoran que son dependientes del Ayuntamiento, lo cual no es de extrañar puesto que ademas del destino reciben su sueldo de manos del arrendatario. Este queda ademas encargado de la custodia del edifi-

cio del establecimiento, del material, de enseres y utensilios que le son entregados por inventario, que no llega á hacerse, per lo que á la conclusion del contrato nadie le toma cuentas ni del estado de conservacion del edificio ni de los útiles entregados. Asi es que el arrendatario es el Jefe único del matadero. El Fiel ó el Inspector tienen que acudir á él y humildemente pedirle que corrija la conducta de algun subalterno cuando éste haya contravenido la ley en algun modo lo cual se consigue si estan á buenas y para que se dé ésta circunstancia tanto el Fiel como el Inspector han de tener buen cuidado de tenerlo contento.

DE LINARES Á ALMERIA.

Reforma del Trazado

De nuevo ha puesto sobre el tapete la compañía del ferro-carril la importante cuestión de la reforma del trazado.

La serie de artículos mandados publicar por la compañía en un periódico de esta localidad persiguen el objeto de demostrar que los franceses han venido aquí á regenerarnos, cuando ni aun siquiera se ha hechado de ver la más pequeña disminución en la tarea que hace muchos años emprendieron los braceros de esta provincia, marchándose á tierra extraña por no morirse de hambre á causa de la falta de trabajo.

No neg rémos que la reforma del trazado tal cual la ha propuesto la compañía favorece algunos pueblos y da á la línea condiciones de solidez; al mismo tiempo que acorta la distancia y en esto la compañía hace una buena jugada, pues sabido es que aun cuando los kilómetros de estension que la línea tenga disminuyan la subvención siempre es la misma, y claro es que á la compañía le conviene reducir aquellos.

Pero como estas compañías de ferro-carriles estan llenas de misterios, conviendose á fijarse atentamente en el uso que la constructora del ferro-carril de Linares á esta capital ha hecho de la Real Orden de 27 de Enero de 1891.

En que razon es se funda la compañía para variar el trazado en lo que respecta á los Kilómetros que han de construirse en las provincias de Granada ó Jaén? Primero en las seguridades que ofrece el terreno por donde ha de ir la via con arreglo al nuevo trazado y segundo porque hecha la línea con las variaciones propuestas sirve mayor número de pueblos que si se

construye con arreglo al trazado anterior.

De esta manera creó la compañía haber interpretado el espíritu de la Real Orden citada, pero no ha tenido en cuenta que dado su pensamiento de no variar, como debiera, el trazado en lo que respecta á esta provincia se coloca en el extremo opuesto al espíritu de la Real Orden porque precisamente mas que en ningún otro punto de la línea debiera la compañía reformar el trazado en lo que se refiere á esta provincia, pues con el existente no solo se toca el peligro de que las obras no alcancen la solidez necesaria sino que recorre mucho terreno sin acercarse á un pueblo, en circunstancias que se evitarían dirigiendo la línea por el Nacimiento.

En una palabra: La compañía reformó el trazado allí donde puede encontrar un terreno que le ofrezca menores gastos para la realización de las obras con más ventaja de reducir algunos kilómetros cuya subvención cobra y no toca a la línea donde las variaciones aun cuando indicadas por las necesidades y conveniencias de la línea y de los pueblos, pueden ocasionar mayores gastos de los que la compañía se propone realizar.

Por este lado bien se trasluce que la generosidad de los franceses de la compañía constructora del ferrocarril de Linares, dispuestos a sacrificarse en bien nuestro es algo dudosa, pues se nos ocurre preguntar ¿Como nos darán tanto *Tineo Danaos et dona ferentes*, decía el Frayate: "Temo á los Griegos y á los regalos que nos traen" y los hechos justificaron la razoncon que los temia.

No nos extraña esta conducta de los franceses y mucho menos de franceses dedicados á la explotación de líneas férreas pues ellos van á su negocio, cuando hay españoles que por un miserable plato de lentejas se ponen al servicio de aquello que tras una apariencia de color de rosa ocultan un fondo más negro que la noche.

Pero hay algo más que conviene no olvidar para apreciar el bien que los franceses nos han hecho y piensan hacernos.

Nos referimos á la forma de realizar las subastas y construcción de los trozos subastados.

La compañía divide la línea en grandes trozos y los ofrece á algunos acudidos después de haber calculado bien lo primita que queda á la compañía en esa operación.

Los acudados toman los trozos y los subdividen ofreciéndolos á otros más pequeños, después de haber tambien hecho sus cuentas respecto á la prima que pueden ganar. Los pequeños contratistas vuelven á realizar nuevas subdivisiones en los trozos y los ofrecen á otros contratistas que en su mayoría pierden el oro y cuando estos ya no ganan a no bra cuando no queda mas que un miserable nudo que roer, tienen que reducir los jornales á un extremo tan deplorable que los obreros apenas pueden cubrir con sus jornales las atenciones mas urgentísimas para no morir de hambre y hé aquí el fundamento la base, el origen de las huestes que se provocan con abrumadora frecuencia.

De modo que el beneficio que nos trae la compañía francesa y los afrancesados que le hacen *pendant* consisten en elevar sus cajas con unos cuantos duros que no se gastan en Almería y haogar al último mono que es el infeliz trabajador que á los beligeros de un trabajo penoso y expuesto tiene que unir la miseria en que vive á causa de no ver compensados debidamente sus trabajos.

En cuanto á la reforma del trazado esperamos que la Junta consultiva de caminos y el Sr. Ministro de Fomento fijen mucho su atención en las variaciones pro-

puestas por la compañía, pues como probaremos en artículos sucesivos la Real Orden de 7 de Enero de 1.891, no ha sido interpretada, justa, recta é imparcialmente sino de una manera convencional.

En el mercado

Creíamos que la campaña emprendida por el Consejo D. Vicente Marcó con el objeto de corregir los abusos que se cometían en la plaza de abastos iba á dar resultados felices, impidiendo que el público sufriera los fatales consecuencias de las defraudaciones que se realizaban.

Pero nos hemos equivocado. Es verdad que D. Vicente no se unta como otros, apesar de que anda constantemente entre los pescadores, carniceros y verduleros, como tambien es cierto que dicho concejal no perdona al que falta.

Mas apesar de esto y de que D. Vicente tiene á sus ordenes un *lebré* que anda husmeando todos los vericuetos, rincositas y call juegas donde se introducen los defraudadores, lo cierto es que á D. Vicente y á su *lebré* se la juegan en sus propias barbas ó á ojos vistos como suele decirse.

¿Que en qué consiste esto? Es muy sencillo, y que no solo sirve ser rigido; en pie á un temperamento entero hay que mirar una vista como la de un lince y ver la yerba crecer.

Cuando lo estubo el cabo Viñas al frente del reposo, el público disfrutó algunos dias de bienestar y nadie se iba de la plaza del mercado sin llevar el peso justo y la cantidad de no comer porquerias, pe habiendo sido el Sr. Viñas y hubo necesidad de sustituirlo.

Después de esto nos que los encargados á la vigilancia del mercado en su deber, pero les falta actividad, vida, pues es triste que los encargados á la buena fe.

¿Que se necesita arreglar es que se le dé la forma y dotar á la plaza de una vigilancia esperta, probada y buena en todo.

Y en algunas ocasiones con la masa entre las manos del comercio por hoy haciendo justicia.

¿D. Vicente no se permite la entrada en la plaza mercado á ciertos funcionarios de la guardia municipal durante las horas de la mañana?

¿Es esto porque no merecen el honor?

Es esto que se aclara este punto por que es importante.

Bastos y armas al hombro

Impuesto.

Con arreglo á la nueva ley del Timbre habrá que adherir un sello de cinco céntimos á cada despacho telegráfico.

Cédulas.

Piadosamente pensando, en el mes de Noviembre habrá las cédulas nuevas. O si valia mas dejarlas para otro año y seguir expendiendo las antiguas sin aumento de precio, ya que las nuevas, cuando aparezcan, serán viejas ya.

Oposiciones.

Se encuentran vacantes en esta provincia, las siguientes escuelas, que muy pronto serán sacadas á oposición:

La elemental de niños de Alcolea, dotada con 825 pesetas; las de niñas de Almería.

Cuevas de Vera con 1.650 pesetas; la de Berja con 1.375, y la de Darrical con 825.

Desagüe de Almagrera.

El Sindicato, en la segunda junta general de mineros celebrada el día 6, ha acordado adjudicar el desagüe á Mr. Charles, A. Friend, representante de la casa «Eaton y Anderson» de Londres, vecino de Sevilla é ingeniero civil. Este se compromete á emprender el desagüe por los barrancos Jaroso y Francés, en pozos perforados en estos dos parajes, enlazados por medio de una galería de las dimensiones necesarias; á establecer en la orilla del mar un generador suficiente para elevar 7.000 metros cúbicos de agua cada 24 horas, y los motores y bombas que cada pozo reclama para la desecación. Tambien se obliga á instalar calderas de acero, acumuladores de fuerza y todo lo que sea preciso para el mejor éxito del desagüe. Ofrece para la transmisión de las fuerzas sustituir la presión hidráulica con procedimientos eléctricos; y conseguir en la profundidad de los pozos, como mínimo 5 metros cada año, recibiendo en cambio como precio del servicio de desagüe el 12 por 100 del total de la producción de las minas. Y finalmente para el cumplimiento de su compromiso, fija un año, desde la fecha de la aceptación hasta la del otorgamiento de la escritura, para formar capital; dos años, desde esta última, para verificar las instalaciones á que se contrae su proposición; y un año más, para la desecación de las minas inundadas.

¡Gracias sean dadas á Dios!

El Centenario.

¿No piensa el Ayuntamiento hacer nada para festejar el cuarto Centenario del descubrimiento de América?

Nosotros creemos que como representante de una ciudad marítima, está obligado á ello, y puede muy bien verificarlo sin gastar un céntimo y hasta le haremos el favor de escribirle el programa.

La vispera, por ejemplo, puede anunciarse el acontecimiento con un repique general de campanas en todas las iglesias al anochecer y á las Animas, invitando para que conceda el permiso al ilustre Prelado de esta Diócesis.

A las nueve de la misma noche podría salir una retreta de las Casas Consistoriales recorriendo las principales calles y llevando delante una farola y las banderas de cornetas de la Guardia Civil y de los Carabineros.

El día 12 podia solemnizarse con repique de campanas, diana militar, Misa *Te Deum* y sermón en la Catedral y regatas por el Club, y la noche de ese día deberían iluminarse todos los edificios de la ciudad y los buques surtos en el puerto con lo cual, sin gastar un cuarto, porque el estado de las arcas municipales no lo consiente, nos asociaríamos de una manera modesta al jubilo universal y al homenaje que todo el mundo civilizado rinde á la memoria del insigne marino genovés, descubridor de un mundo.

Otro proyecto

La *Interesante* propone que el «Club de Regatas» se encargue de prestar el servicio de incendios, pues asegura que los jóvenes pertenecientes á dicha asociación pueden dedicarse á darle á la bomba en la misma manera que manjean el remo.

Esta sí que es una verdadera plancha. Mayor que la de la exposición provin-

EL BUSILIS.

Número extraordinario

Mañana se publicará el que confecta en la imprenta de Ramírez de Barcelona por encargo de nuestro colega *El Imparcial*.

Por cinco céntimos podrá el público conocer los principales personajes y episodios del descubrimiento de América.

Estos trabajos han sido elaborados especialmente para *El Imparcial* y ya parece que una empresa de Madrid ha hecho algunos grabados de munición que serán un remedo de los que nuestro colega publica y que se ofrecen, por cuatro cuartos á los periódicos de provincia.

Suspensos

Lo han sido por orden del Sr. Delegado de Hacienda D. José Zaragoza y todos los subalternos de la recaudación de contribuciones.

¿Qué habrá pasado?

Sea lo que fuere en eso es seguro que andará la mano de Valentín.

Festejos

El día 30 del actual, según se dice, se celebrará en Viator la festividad de la Patrona de aquel pueblo Nra. Sra. de las Angustias, con una novillada, las célebres carreras de burros, preciosas y divertidas cañas, grandes partidas de pelota en las que se cruzarán crecidas sumas, bailes, funciones teatrales, fuegos artificiales y la Solemne Prosección, siendo amenizados todos los festejos por la banda de música formada de estudios aficionados.

Sabemos que son muchas las personas de la capital que con ese motivo se trasladarán allí, que unidas con las de los pueblecitos inmediatos prometen estar muy animadas y divertidas.

A comerlos el turrón prometemos no faltar;

pues son fiestas que me agradan y mucho más el bailar.

La mazurka «Capidad.»

No has pasadas tuvimos el gusto de oír esa preciosa obra del notable profesor de música D. Trinidad Moreno Cruz en el sexteto que actúa en el Café Suiza.

Nota nueva podemos decir ya de la ciudad mazurka que España entera ha aplaudido con frenesí y que los rivales más importantes se han ocupado de ella haciendo grandes el grito.

Nos concretamos únicamente á dar nuestra más cordial enhorabuena una vez más al célebre maestro.

ciados, que una sola persona acudiera al concurso, á ella sin más votación, le adjudicáramos los

PREMIOS.

Estos serán tres: El primero, que se adjudicará á la contestación que haya alcanzado mayor número de votos, consistirá en una bonita escribanía.

El segundo, al que se siga en cantidad, consistirá en una magnífica obra, de uno de nuestros más celebrados autores contemporáneos.

Y el tercero, para el que haya recibido un sufragio inmediato, consistirá en la suscripción gratuita á nuestro periódico, durante el último trimestre del presente año.

En el número próximo diremos la forma en que nuestros suscritores pueden efectuar la votación.

Certamen de El Busilis

BASES.

1º Queda abierto, desde hoy un concurso, en la Redacción de EL BUSILIS.

A él pueden concurrir todos los españoles que lean EL BUSILIS, ó lo que es lo mismo; todos los españoles.

La redacción hace la siguiente pregunta:

¿CUAL ES LA MAYOR SIMPLEZA?

Y ustedes dan la contestación que crean más conveniente.

2º Estas pueden ser, en prosa ó verso.

3º Empezaremos á publicarlas desde el número próximo hasta el último del mes de Octubre, en cuyo número quedará terminantemente cerrado el concurso.

4º Las contestaciones se insertarán por riguroso turno, y cada una llevará su número de orden correspondiente.

5º Todas las que afecten á religiones ó creencias particulares, quedarán fuera de concurso.

6º Es requisito indispensable, que vengán firmadas con pseudónimo, y el número que les parezca "más bonito".

7º y última: Que si fuéramos tan desgra-

QUISICOSAS.

En el albur de mi amor
tus ojos son los que tallan;
tu primo es un punto fuerte
y tu madre la... contraria.

¿Desempeña usted un destino
en el Consejo de Estado?
No señor, es el destino
quien me está desempeñando.

No prenda usted á los ladrones
señor alcalde mayor;
y dentro de un par de meses
ni Cristo tiene risa!

ALMERIA

Tip. EL BUSILIS

LOTERIA NACIONAL

Madrid 11, 2'55.t.

(URGENTE)

En el sorteo de la Lotería Nacional verificado hoy han salido premiados los números siguientes.

| | |
|--|--------|
| Premio mayor con 500.000 pesetas número | 913 |
| Segundo Premio con 250.000 « número. | 5.050 |
| Tercer Premio con 125.000 « número. | 10.390 |
| Con 40.000 pesetas los números 8.428 6.839 | |
| Con 30.000 pesetas los números 8.096 4.942 | |
| Con 10.000 pesetas los números 5.471 3.150 1.062 14.447 3.123 311 1.006 11.329 1.074 1.593 | |
| 7.510 3 6.684 11.140 744 | |

Ademas corresponden 99 aproximaciones de 1.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio mayor.

Dos id. id. de 6.000 pesetas para los números anterior y posterior al premio Mayor.

Dos id. id. de 0.000 pesetas para los del segundo premio.

Dos id. id. de 3.000 pesetas para los del tercer premio.

TESTAMENTARIA INTERMINABLE

Tenemos entendido que con motivo de la herencia de un conocidísimo señor paisano nuestro, que en varias ocasiones representó los intereses de este capital como diputado y senador se trata de acudir al poder judicial para hacer las particiones, por alguien en aquella interesado.

Acojemos esto solo como rumor; pues creemos que aunque circunstancias especiales hayan impedido hasta ahora la ultimación de los asuntos testamentarios demorados y postergados hace cinco años, no han de consentir los herederos de aquel señor que nombre tan respetable ruede por los Tribunales, con menoscabo tal vez del prestigio de aquellos á quienes siempre benefició con esplendida largueza.

Se cambia por una casa un bonito corralito, sito en el cerro de las Cruces. Darán razón Laurel 2.

Anuario del Comercio.

DE
Bailly Bailliere.
PARA 1893.

Obra reconocida como indispensable, de primera utilidad, puesto que viene á ser el lazo de unión entre todos los países que hablan el idioma español. Coleccionados en él los datos de utilidad práctica en los negocios, su propaganda es altamente benéfica, porque es el primer elemento, el indispensable, para el desarrollo de las transacciones mercantiles.

España, que tiene hoy un notable desarrollo industrial, necesita EXTENDER SUS MERCADOS en todas las poblaciones de alguna importancia, para aumentar la de sus fábricas. A lograr este propósito contribuye el Anuario, puesto que con esta obra se conoce el valor comercial de cada plaza, y con ella pueden el industrial y el fabricante crearse corresponsales en cada punto donde quieran abrir salida á sus productos, tanto en España y Portugal como en la América española, Antillas é Islas Filipinas.

El Anuario del Comercio facilita á los fabricantes é industriales el envío de sus prospectos, circulares y listas de precios. En una palabra, sirve para que todos los productores den á conocer sus artículos á los consumidores y á las Casas de comercio que de ellos se ocupan.

El Sr. D. José Villegas Murcia, Agente en esta importante publicación en Almería Fuente, núm. 2, es el encargado de formalizar la suscripción y anuncios para 1893.

LA NEOTAFIA

Nueva funeraria de José Jurado Trillo

El dueño de este ya acreditado establecimiento, siempre deseoso de complacer á sus paisanos, que le vienen favoreciendo con su constante asistencia, les corresponde proporcionando ventajas sin cuento, y baratura hasta lo infinito.

Presenta hoy un estenso surtido de féretros metálicos para adultos y para niños desde 30 PESETAS en adelante.

Todo del mejor gusto y solidez, adquirida en excelentes condiciones que le permiten ofrecer un entierro, con caja metálica, parroquia, coche fúnebre, Juzgado, cama imperial y cera, desde el módico precio de 25 DUROS.

Ofrece además, cajas de madera para familias de modesta fortuna, desde 30 REALES para adultos, y desde 4 REALES, para párvulos.

Se venden coronas elegantísimas de varias clases y todos los efectos necesarios para estos tristes acontecimientos.

Nadie podrá aventajarle en su constante deseo de favorecer al pueblo donde vió la luz primera.

Calle de Hernán Cortés núm. 2.
FRENTE Á SANTIAGO EL VIEJO

COLEGIO DE NUESTRA SRA. DEL ROSARIO

DE
PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA Y CLASES ESPECIALES, DIRIGIDO POR
D. Demetrio Gimenez Peñañel.

Glorieta de San Pedro, núm. 2. Almería.

Este establecimiento, cuya importancia es bien conocida del público, ha llegado á obtener un triunfo brillante en los exámenes ordinarios de Junio próximo pasado, como se ve por la exposición hecha del número de exámenes verificados y notas obtenidas por los alumnos, sirviendo esto para dar la satisfacción pública que habitualmente acostumbramos desde su instalación.

Como el edificio reúne las mejores condiciones higiénicas, y las clases se hallan dotadas del material suficiente para que sus usos é idoneos profesores comuniquen sus conocimientos á los alumnos, prescindimos de entrar en detalles.

| | |
|--------------------------------|----|
| Exámenes verificados | 79 |
| Sobresalientes | 24 |
| Notables | 21 |
| Buenos | 19 |
| Aprobados | 13 |
| Suspensos | 2 |

Además se han obtenido tres premios honoríficos y cuatro accesit por los alumnos:

- D. Emilio Belver Gonzalez.
- » Juan Camps Rodriguez.
- » José Carmoua Valls.
- » Miguel Villegas Rodriguez.
- » Antonio Lopez Martinez.
- » Juan Compani Jimenez y
- » Antonio Verdugo Acuña.

La 1.ª Enseñanza continúa dividida en sus tres grados, de párvulos, elemental y superior, al frente de cada uno de los cuales se halla un Profesor legalmente autorizado.

Almería 19 de Septiembre de 1892.

EL D. RECTOR.
Demetrio Gimenez Peñañel.

Aviso interesante.

En el paseo del Príncipe número 37 (bajo) se cosecan toda clase de animales á precios módicos.

Fran.º Lopez Márquez

GRAN TALLER DE MARMOLES.

Se hacen todos los trabajos pertenecientes á este arte con baratura y perfección, como podrá convenirse quien visite este establecimiento.

Centro de Suscripciones

Paseo del Príncipe

El representante de las Casas Editoriales de Barcelona y Madrid se encarga de servir toda clase de obras científicas, literarias y recreativas que se le encomienden.

DUPLAS SECA DOBLE EXTRA.

Para informes Señores Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

JARABE DE HIPOFOSITOS VALLES
Es recetado por los médicos más eminentes para reforzar á los débiles, acelerar las convalecencias de todas las enfermedades y como el mejor reconstituyente para ancianos, mujeres y niños. De venta en la principal farmacia de España.
D.º POSITO: GARDERS, 3, BARCELONA - J. VILLALBA Y C.º, ALMERIA.

EL BUSILIS

PERIODICO SATIRICO
PRECIOS DE SUSCRIPCION.

| | | |
|--------------------------|------|----------------|
| Almería | 1 | Peseta al mes. |
| Fuera | 3'50 | trimestre. |
| Número del día | 10 | |
| Atras do | 1 | |

ANUNCIOS.

En la cuarta plana á razón de cinco céntimos por línea regular del cuerpo 10.

En la tercera plana; 10 céntimos por línea.

En la primera; veinte céntimos.

Los comunicados se pagarán á razón de veinte y cinco céntimos la línea.

Los anuncios mortuorios de medida natural en la tercera plana satisfarán 2'50 pesetas; en la primera 4.